



XIV Reunión Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado

Veracruz, México 19 y 20 de agosto de 2010

En Salón Ulúa 5 del World Trade Center, en la ciudad de Veracruz, a los 19 días del mes de agosto del año 2010, siendo las 10 hs am, se instalan las Comisiones Permanentes del Parlamento Latinoamericano, convocadas para el día de la fecha, con la presencia del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, Maestro Fidel Herrera Beltrán; Sen Jorge Ocejo Moreno, Vicepresidente por México ante el Parlatino; Don Reynaldo Madruga Picazzo, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Veracruz; Lic Miguel Ángel Yunes Marques, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz; Embajador José Ignacio Pina Rojas, Director General para America Latina y El Caribe de la Secretaria de Relaciones Exteriores, en representación de la Canciller mexicana, Embajadora Patricia Espinosa Cantellano; Dip Juan Carlos Arosemena, Secretario General Alterno del Parlatino; Diputado Manuel Rojas, Presidente de la Comisión de Energía y Minas del Parlatino; Lic Dionisio Pérez Jacome, Jefe de la Oficina del Programa de Gobierno y Consultoría Jurídica del Estado de Veracruz; Senador Julio Salazar, Primer Vicepresidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado; Lic. Arturo Jairo García Quintanar, Director Ejecutivo del Instituto para el Desarrollo Energético y Minero en America Latina (IDEMALAT); Lic. Silvia Domínguez López, Secretaria de Protección Civil del Estado de Veracruz; Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas, Secretaria de Comisiones del Parlatino; Dr. Humberto Peláez, Secretario Ejecutivo del Parlatino; Congresistas, representantes de los medios de comunicación y prensa, del cuerpo diplomático acreditado en México, de los diferentes organismos especializados.

Finalizado el acto de instalación, se desarrolló la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado los días 19 y 20 de agosto de 2010.

Debido a la ausencia de la Presidenta de Argentina y el Vicepresidente Sen. Felipe González (México), se elige como Presidenta de la Mesa a la Sen. Rosario Green Macías (México), como responsable de la conducción y deshago de los temas de la Agenda y se designa relator al Dip. Jorge Iván Arrocha Rosario.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

NOMBRE	PAÍS
1. Sen. Xiomara Ruiz-Maduro	Aruba
2. Sen. Clarisca Velázquez	Aruba
3. Sen. Julio Salazar	Bolivia
4. Dip. Rosauro Martínez	Chile
5. Asamb. Fausto Cobo	Ecuador
6. Dip. Bernardo M. Téllez Juárez	México
7. Dip. Juan Pablo Escobar Martínez	México
8. Dip. Justino Arriaga Rojas	México
9. Sen. Rosario Green Macías	México
10. Dip. Jorge Iván Arrocha Rosario	Panamá



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

11. Dip. Gonzalo Mujica	Uruguay
12. Dip. Rodolfo Caram	Uruguay
13. Dip. Rafael C. Flores	Venezuela
14. Dip. Emil Guevara	Venezuela
15. Dip. Vidal Cisneros G.	Venezuela

EXPOSITORES

Fernando García-Robles (OEA)

RELATORIA DE LA REUNIÓN

Siendo las 11:35 horas del día 19 de agosto, se procede a la instalación de los trabajos de la Comisión con la aprobación de la Agenda prevista de manera explícita, para el análisis y el debate sobre:

- La Ley Marco sobre la Trata de Personas en las Américas
- Tratamiento y puntos básicos para la elaboración de un proyecto de Ley Marco sobre Trata de personas
- Secuestros
- Extorsión y homicidios

En este contexto, la Sen. Rosario Green (México), agradece la elección, da la bienvenida a los legisladores y procede a dar inicio a los trabajos.

TEMA I.- La Ley Marco sobre la Trata de Personas en las Américas

Expositor: Fernando García-Robles.- Representante de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Inicia su intervención agradeciendo al Departamento Centroamericano, al Gobierno de México y al de Veracruz por su invitación y cálido recibimiento.

Menciona que la trata de personas es un fenómeno que se va dando en todas las regiones del mundo, y no solo se habla de explotación sexual, sino también habría que mencionar el turismo sexual, explotación laboral, matrimonios forzados, tráfico ilegal de órganos, entre otros; destacando que no solo se trata de un solo tipo de explotación.

Que dentro del contexto de las Américas, los flujos migratorios, por lo general, son de países menos desarrollados hacia el norte, se tiene que identificar que debido a las condiciones lingüísticas e históricas hay una gran migración hacia Europa del Oeste, pero que en la mayoría de los casos migratorios van del centro del Caribe y de Suramérica hacia Japón y también muchas de las personas víctimas de trata en nuestro Continente provienen del Asia, particularmente China.

Cuando se habla de trata de personas, muchas leyes de los estados son bien intencionadas pero éstas deben estar amparadas por reglamentos que tomen en cuenta el fenómeno de trata de personas.

Destacó que las poblaciones migran principalmente con el deseo de tener acceso a una mayor remuneración económica, lo cual si no se tienen las políticas necesarias para contravenir este tipo de políticas, van a crearse una gran cantidad de flujos migratorios hacia los países de destino. La región centroamericana, conocida por lo general como región de tránsito, igualmente es de origen y de destino.



En cuanto a la vulnerabilidad, dijo que sería importante tomar en cuenta que la pobreza y la desigualdad que existen entre mujeres, niños y niñas, son muy grandes. Las mujeres y las niñas no tienen acceso a los mismos beneficios que tienen los hombres dentro del contexto social y cultural, lo que las pone en una situación de vulnerabilidad. Cabe destacar que los desastres naturales son un fenómeno que debe tomar gran relevancia a la hora de crear marcos jurídicos; tradiciones y valores culturales también son un factor importante que crean vulnerabilidad.

En cuanto a legislaciones, cuando se trabaje a nivel nacional e internacional los marcos jurídicos deben dar importancia a la protección de las víctimas, y tocar temas de protección y de prevención.

En cuanto al aspecto de Recuperación física, se deben hacer políticas marco que tengan relevancia en proteger los aspectos psicológicos de esas personas, albergues para las víctimas de trata de personas. Es necesaria la asistencia médica integral, así como oportunidades de empleo, para que las personas puedan superarse íntegramente. Además, se debe promover campañas de información que apoyen este esfuerzo. Igualmente la cooperación internacional, ya sea a nivel bilateral; multilateral, con los Organismos Internacionales debe ser considerada. Es necesario tener coordinación entre las instituciones, para que colaboren con otras dentro un mismo estado y a nivel internacional; cabe hacer mención, que ya existen Estados dentro del contexto regional que tienen marcos jurídicos integrativos. La mayoría de los Estados trabajan contra la explotación laboral y sexual, y hay iniciativas que los Estados están discutiendo en sus Congresos.

Es necesario, para combatir la trata de personas, además del Gobierno, de la participación de toda la sociedad, centros académicos, grupo religiosos. Todos podemos contribuir en la identificación, protección, prevención del crimen de trata de personas.

Finalizó comentando sobre la Ley Marco que han trabajado los legisladores, y resalto que tiene aspectos muy innovadores, como son **la elaboración de políticas para fomentar la donación de órganos, así como tomar medidas para imponer sanciones a empresas que ejecutan prácticas de trabajo forzado.**

Sugerencias dentro de la Ley Marco: que la trata de personas es muy distinta al tráfico de personas, utilizar definiciones del Protocolo de la Convención de Naciones Unidas respectiva. Tema importante e innovador la trata interna, promulgar a aquellas instituciones que se dedican a la investigación, ya que sus estadísticas sirven a las autoridades del Gobierno y al Legislativo para combatir la trata de personas.

Sesión preguntas y respuestas

Juan Carlos Arosemena (Panamá)

¿Cuándo se repatriarán a las víctimas, se ha hecho una investigación de lo que sucede cuando regresan a su país de origen?

Fernando García Robles.- La OEA tiene un mayor índice de las estadísticas de las personas que son repatriadas voluntariamente; sin embargo, son pocas las estadísticas que se tienen de lo que pasa con estas personas, una vez que regresen a su país. La OEA es un organismo político y no da protección a las víctimas, pero trabaja con instituciones que si lo hacen; sabemos que el futuro de estas personas una vez que son repatriadas voluntariamente establecida en marcos jurídicos nacionales e internacionales, si la persona cree que el regresar a su país no le va a beneficiar tiene la elección de decidir.



¿Qué pasa cuando un funcionario aprende o recoge a una persona que esta ilegalmente en el país cómo sabe si es víctima de trata de personas o es una persona emigrante y cuál sería el grado de objetividad del funcionario a saber que es un extranjero sin documentos?

Fernando García Robles.- En estos momentos en cada país lo que se quiere es que se implemente medidas y mecanismos preventivos además de la capacitación de los funcionarios especialmente los de fronteras para que sepan diferenciar entre víctimas de trata de personas y persona emigrante, en vista de que es una situación jurídica diferente.

Sen. Rosario Green (México)

¿Suponiendo que un grupo de mujeres centroamericanas son ilegalmente transportadas a Estados Unidos con engaños de un trabajo digno, pero son forzadas a prostituirse, cómo puede distinguirse entre el tráfico y la trata de personas?

Fernando García Robles.- La mayoría de los estados trabajan los términos separadamente, cuando la persona no tiene el dinero que le prometen, es golpeada, maltratada, violada ahí es cuando la persona se convierte en víctima de trata de personas. Los estados deben conocer muy claramente cuál es la diferencia porque en algún momento la víctima de trata no va a percibir la condición que se merece por su condición y una víctima de tráfico de personas, es deportada, pero si fue explotada se le da los mecanismos de protección ya sea de repatriación o los que estipule el estado y ahí es cuando se da la cooperación entre estados.

En las fronteras debe haber personal capacitado para identificar a estas víctimas de trata de personas, porque dentro del contexto mundial quizá el mensaje llega a las capitales, pero en las áreas rurales en las fronteras es difícil encontrar personal calificado en el tema de trata de personas; la educación es importante; la concientización, prevención deben ser considerados dentro de una ley.

Dip. Jorge Iván Arrocha Rosario (Panamá)

Comentó que los compromisos que se hagan se lleven a los parlamentos. Que haya disposición y voluntad de todos, pero tenemos que comprometer a nuestros países no solo en el sistema Legislativo sino en el Judicial, para que se aplique y surta verdaderamente el efecto positivo.

Dip. Gonzalo Mujica (Uruguay)

¿Hay países proveedores de trata de personas más que otros, y si las legislaciones deben ser igual para todos?

Fernando García Robles.- Hay países que están mas calificados como de origen debido a su situación económica, pero hay países que tienen una incidencia mayor de explotación laboral. Hay países que tienen características dirigidas a adopciones ó explotación sexual, pero son temas que deben analizarse para trabajar en una Ley Marco que abarque a muchos países. En vista de que muchos países que estaban en una situación jurídica similar sobre ese tema, poco a poco, fueron saliendo de estas situaciones sociales y, debido a que sus condiciones económicas en materia laboral y educacional fueron avanzando y que los países que antes eran de origen ahora pueden ser de destino.

Es necesario incorporar a los países destino, para crear compromisos legales en donde haya colaboración y que si las personas no desean regresar a su país de origen tenga la opción de permanecer en su país destino. Sería conveniente discutir políticamente con representantes de países destino a nivel político.



Sen. Rosario Green (México)

Comentó que algunos países miembros del PARLATINO, forman parte de COPA, EUROLAT, Parlamento Asia Pacífico, UIP, y que estos organismos permiten estar en contacto directo con los parlamentarios de otras regiones, entonces se tiene la posibilidad de socializar nuestra Ley Marco, buscando apoyo, intercambiando inquietudes, ideas que se adecuen con la realidad. Los gobiernos deben hacer un papel mucho más activo para proteger y prevenir a nuestros ciudadanos.

Dip. Juan Carlos Arosemena (Panamá)

¿Existe alguna estadística de otras regiones que llegan a Latinoamérica?

Fernando García Robles.- La OEA no maneja datos estadísticos. Pero las instituciones que si lo hacen tienen una gran diferencia de datos, muchas veces porque las víctimas no denuncian, al no haber denuncias no hay estadísticas nacionales.

Sen. Clarisca Velázquez (Aruba)

¿Qué se implementaría para desarticular a las bandas de tratas de personas y ya no sea visto como un negocio muy bien remunerado?

Fernando García Robles.- Los tratantes son individuos conocidos, entre familiares o amigos (as) de las potenciales víctimas. Se debe atacar el aspecto financiero de las personas involucradas. Que las autoridades rematen los bienes para proteger a las víctimas.

Dip. Jorge Iván Arrocha Rosario (Panamá)

¿La OEA ha tomado en consideración que los bienes muebles e inmuebles capturados provenientes del narcotráfico y trata de personas sean rematados y asignar presupuesto para las víctimas provenientes de estos delitos?

Fernando García Robles.- Se trata de una sugerencia a título personal, que parte de los dineros que provengan de estos delitos sirvan para responder cada Estado, por los daños y perjuicios así como darle mejor seguridad y protección a las víctimas.

Dip. Rosauro Martínez (Chile)

Comentó que cada Diputado que representa el Parlamento haga suya esta Ley Marco en su país, es decir, hacer la labor en cada Parlamento y llevarla al pleno como una propuesta nueva.

Se reanudan los trabajos de la Sesión a las 16:11 hrs.

TEMA II.- Tratamiento y puntos básicos para la elaboración de un proyecto de Ley Marco sobre Trata de personas.

El Dip. Juan Pablo Escobar Martínez (México) lee el Proyecto de Ley Marco para Prevenir, Sancionar y Combatir la Trata de Personas que envió la Sen. Emma Lucia Larios Gaxiola (México), y se procede a su análisis (se anexa propuesta).

El Asambleísta Fausto Cobo (Ecuador), dijo que en vista de que el documento de la Ley Marco presentado por la Sen. Emma Lucia Larios Gaxiola (México) es parecida al Protocolo de Naciones Unidas se debería citar algunas definiciones que son parecidas y tomarlas como referencias para que el Proyecto de Ley Marco sea más progresista.



A las 18:00 hrs se cierran los trabajos de la sesión.

El día 20 de agosto se inician los trabajos a las 09:15 hrs en la que se procede a dar lectura al Proyecto de Ley Marco para Prevenir, Sancionar y Combatir la Trata de Personas, en las sugerencias de los integrantes de la mesa; se da por concluido el tema, se elevara a la Mesa para remitirla para su análisis. (Se anexa documento)

TEMA III.- Secuestros

TEMA IV.- Extorsión y Homicidios

Dip. Emil Guevara (Venezuela)

Habló sobre las Propuestas y Referencias históricas para la elaboración de la Ley Marco de Combate al Secuestro, que sirva como referencia (Se anexa documento de apoyo).

Dip. Jorge Iván Arrocha Rosario (Panamá)

Mencionó que para aportar cosas en materia de Secuestro se tiene que consensuar cómo se va a definir la Ley Marco en Materia de Secuestro, y que en la próxima reunión se incorporen propuestas, citas y anexos sobre este tema.

Sen. Rosario Green (México)

Sugiere que en la próxima sesión, se traigan posiciones sobre esta Ley Marco, donde se refleje el peso de los partidos políticos de cada uno de los países; se sumó a la propuesta de que en la próxima sesión se integren dos grupos de trabajo, que sean plurales y estén representadas por las distintas corrientes, para que se analicen los temas relativos a Secuestro de Personas, Extorsión y Homicidios, y Lavado de Activos de Dinero, partiendo de experiencias nacionales de cada uno de los países.

Los Legisladores se pronunciaron por solicitar a la Mesa Directiva a que se autorice una reunión extraordinaria para avanzar sobre los temas de Secuestro de personas, Extorsión y Homicidios y Lavado de Activo de Dinero, la cual pueda llevarse a cabo en la sede de Panamá, igualmente manifestaron su preocupación de que la Comisión nombre a un nuevo Presidente y que se comprometa a llevar a cabo cabalmente los trabajos de Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado. Que la Mesa Directiva haga una consulta a Argentina y se determine qué país va asumir la Presidencia, y que lo haga de una manera permanente con el fin de darle seguimiento detallado a los temas tratados por la Comisión.

Igualmente los Legisladores llegaron al consenso de tener una Reunión Extraordinaria a la plenaria de diciembre, solicitándolo previamente a la Mesa Directiva, formando dos grupos que trabajen simultáneamente, y posteriormente realizar una reunión conjunta para ver los avances de cada uno de estos grupos.

En ese mismo contexto, si la Mesa autoriza la reunión extraordinaria, elaborar una carta informando a los Legisladores los temas que se van a tratar, con el fin de que lleguen preparados y traigan consigo una exposición de 5 a 10 minutos y expongan sus experiencias de los temas en cuestión de sus respectivos países.

Dip. Jorge Iván Arrocha Rosario (Panamá)



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

Se comprometió a que el día de la reunión a celebrarse en Panamá, se va a tener un especialista en materia de lavado de dinero.

Siendo las 16:00 hrs. del día 20 de agosto, el Presidente de la Mesa con la aprobación del resto de los integrantes de la misma, da por clausurada la reunión con el salvoconducto de haber agotado los temas de estudio y debate, y acordando un reunión de estudio en Panamá los días jueves 14 y viernes 15 de Octubre, aprovecha para expresar el agradecimiento y reconocimiento de las autoridades de Veracruz, México así como todo el personal administrativo y operativo, por la calidez y hospitalidad brindada para el éxito de los trabajos de la Comisión, agradeciendo y felicitando a la Secretaria de Comisiones por el excelente material de apoyo que ha hecho llegar para la reunión.